

**Senado Académico
Recinto Universitario de Mayagüez
Universidad de Puerto Rico**

INFORME

A: Facultad de Artes y Ciencias del Recinto Universitario de Mayagüez

De: Senador Héctor José Huyke
hector.huyke@upr.edu o 787-673-1393

25 de marzo de 2015

Asunto: Reunión ordinaria del Senado Académico celebrada el martes, 17 de marzo de 2015 y continuada el siguiente martes 24 de marzo

La reunión se llevó a cabo en la Sala A de la Biblioteca General.

La reunión el primer día comenzó alrededor de las 2:00 pm. A las 7:00 pm los trabajos que faltaban se dejaron sobre la mesa para continuar el próximo martes, 24 de marzo. El próximo martes, según acordado, se continuaron los trabajos luego de una reunión extraordinaria para atender otro asunto. Los trabajos del segundo día concluyeron alrededor de las 7:00 pm.

1. Informe del Presidente del cuerpo, Rector John Fernández Van Cleve

1.a. Nombramientos en propiedad. Luego de aprobarse las actas de varias reuniones anteriores, el Presidente informó que la Junta de Gobierno había ratificado los nombramientos de los siguientes tres decanos: El Dr. Jaime Seguel, Decano de Asuntos Académicos, el Dr. Francisco Maldonado, Decano de Estudiantes, y el Dr. Manuel Valdés Pizzini, Decano del Colegio de Artes y Ciencias. Varios senadores preguntaron en torno a los dos nombramientos que aún quedaban por ser ratificados, según el entendimiento de la Junta de Gobierno; a saber, el Dr. Agustín Rullán, Decano Interino del Colegio de Ingeniería, y el Dr. David Padilla, Decano Interino del Colegio de Ciencias Agrícolas. Los nombramientos a Decano de Administración y Decana del Colegio de Administración de Empresas ya habían sido ratificados por la Junta. Varios senadores señalaron que en la semana anterior se habían cumplido los sesenta días que la Junta de Gobierno tiene para ratificar los nombramientos de decanos, por lo que el Rector le planteó al cuerpo que informaría a la comunidad que todos los nombramientos que faltaban son efectivos.

1.b. Clase entrante 2015-2016. Entre otros asuntos en el Informe del Rector, se presentaron la cantidad de estudiantes admitidos por facultad al RUM para el próximo año académico. A esa fecha:

Artes y Ciencias: 1031 (131 espacios disponibles)

Ingeniería: 801 (29 espacios disponibles)

Ciencias Agrícolas: 258 (41 espacios disponibles)

Administración de Empresas: 218 (33 espacios disponibles)

TOTAL: 2, 308 (234 espacios disponibles)

1.c. Investigación. El Informe escrito reporta que el Fideicomiso de Ciencia y Tecnología cuenta con fondos semilla para investigadores jóvenes, y que estos fondos están subutilizados. También se mencionan posibles fuentes para sabáticas de profesores: la Cátedra Carvajal, la Cátedra Hostos y la Cátedra Jaime Benítez.

1.d. Presentación del Dr. Edgard Resto relacionada con el Comité Asesor de Financiación Institucional, conocido como CAFI 2. Este comité se creó con el fin de evaluar y hacer recomendaciones para realizar una revisión del método y las condiciones para establecer los cargos de matrícula. La encomienda incluye asegurar amplia participación de la comunidad universitaria. La meta es recomendar un sistema estructurado de cargos de matrícula que pueda ser implantado a partir del primer semestre del año académico 2015-2016. El presentador hizo hincapié en que el sistema debe garantizar el acceso a la educación superior al estudiante que cualifique independientemente de los ingresos de su familia.

El comité está compuesto por un ciudadano nombrado por el Presidente de la UPR, dos rectores, tres representantes claustrales actualmente en la Junta Universitaria, y tres representantes estudiantiles. También participan tres consultores que son profesores universitarios y, según el Informe de Progreso que se nos distribuyó, el Comité cuenta con seis colaboradores en la Administración Central, entre los que se encuentran el Director de la Oficina de Presupuesto, el Director de Finanzas y las vicepresidentas de Asuntos Académicos y de Asuntos Estudiantiles.

Lo que ofrecemos en este informe es un breve resumen. Para más detalles recomendamos el Informe de Progreso que acompañó la presentación del Dr. Edgard Resto. *(Se incluye como anejo)* El CAFI 2 hasta ahora propone lo que denominan un modelo “multivariable de redistribución de subvención y asistencia económica”. Esto implica una expansión de los recursos para los programas de asistencia económica con fondos institucionales de acuerdo a las necesidades socioeconómicas de los estudiantes que cursan programas subgraduados. En un extremo de una escala que podemos trazar entre los más necesitados y los menos necesitados, un grupo de estudiantes (un 36% aproximadamente) tendrían fondos para cubrir el 100% de la matrícula, y un

sobrante del 95% de la Beca Pell para asistirlos más allá de los costos de matrícula, en los costos de vida. En el medio de la escala habría otro número mayor de estudiante que tendrían unos cargos muy similares a los que experimentan nuestros estudiantes actualmente. En el otro extremo, habría un por ciento de estudiantes (un 14% aproximadamente) que tendrían unos cargos de matrícula bastante más elevados de lo que pagan ahora, pero muy por debajo de los cargos de las instituciones privadas.

Entre los comentarios, destacamos los siguientes tres. Se planteó que pudiera ser extremadamente difícil, si no imposible, por lo costoso, establecer los mecanismos que se proponen en el Informe para confirmar los ingresos de la familia de cada estudiante. En segundo lugar, varios senadores indicaron que lo propuesto pudiera ser injusto con la ciudadanía que paga sus impuestos (de donde sale la gran mayoría de los fondos de la UPR), está relativamente bien económicamente, y está en la parte alta de la escala arriba mencionada. En tercer lugar, el concepto de subvención al que se recurre constantemente en el Informe le da la espalda al concepto de una educación superior con carácter público. En ese sentido, una educación en la UPR es una inversión del pueblo de Puerto Rico en su futuro, no una 'subvención' a alguien que necesita cierta asistencia especial para lograr algo, lo que presume un modelo general de educación superior privada.

2. Comité de Asuntos Académicos. A recomendación del Comité de Asuntos Académicos, se aprobó incluir en el Catálogo ofrecimientos como secuencias curriculares y concentraciones menores disponibles en el RUM. En la misma medida, se aprobó que los departamentos, los decanatos con facultad, el Senado Académico y el Decanato de Asuntos Académicos tengan un recurso en sus respectivas páginas web indicando los cursos nuevos que están bajo su consideración y las acciones que se están tomando.

3. Cambios a programas académicos del Colegio de Ciencias Agrícolas. Se aprobaron cambios menores a los programas de bachillerato en Horticultura, Protección de Cultivos, Ciencias del Suelo, y Agronomía. En la discusión de estos cambios, se reiteró la importancia de informar a los departamentos afectados cuando se hacen cambios menores o mayores a los currículos. En estos programas, se hicieron cambios en cursos de biología y química orgánica que requieren la apertura de más secciones en los departamentos correspondientes. También se hicieron cambios al requisito en ciencias sociales, sin informar al Departamento de Ciencias Sociales.

4. Se hicieron cinco cambios aclaratorios a la Certificación Número 09-09, Normas que rigen los estudios graduados

5. Revisión curricular Maestría en Estudios Hispánicos según recomendado por el Colegio de Artes y Ciencias. Se aprobó la revisión curricular del programa de Maestría en Artes en Estudios Hispánicos para incluir dos vertientes: una en Literatura y otra en Lingüística. También se aprobó que cada una de las vertientes ofrezca una opción con tesis y otra sin tesis. Se aprobó también reducir el número de créditos en deficiencias de 24 a 12 créditos.

6. Se aprobaron revisiones curricular menores del programa de Industria Pecuaria y del programa de Pre-veterinaria, ambos del Departamento de Industria Pecuaria.

7. Transcripción de Conducta. Se aprobó un cambio aclaratorio a los criterios para transferencias de instituciones educativas fuera de la UPR, y cambios a los documentos que se someten para dichas transferencias externas, para transferencias internas o de otras unidades del sistema, y para traslados en el Recinto. Se añadió una Transcripción de Conducta a la lista de documentos que se requiere para acompañar la solicitud. Según fue explicado por los miembros del Comité de Asuntos Estudiantiles, los proponentes, una transcripción de conducta proveerá a la Oficina de Admisiones del RUM un medio formal para verificar si el estudiante que solicita transferencia o traslado cumple con los requisitos ya establecidos de elegibilidad relacionado a los procesos disciplinarios. Según indicaron, dicha documentación será de utilidad también para la Oficina del Registrador en los procesos de traslado así como para los departamentos y programas académicos a quienes corresponde tomar la decisión final sobre las solicitudes de traslados.

8. Se aprobaron 11 cursos, y 1 curso de Ingeniería Industrial quedó pendiente de unos planteamientos de interés al Departamento de Ciencias Matemáticas de nuestra facultad.

Asuntos Nuevos

Se aprobó someter al Comité de Asuntos Claustrales una moción para que se le otorgue el nombre de Doña Laura Angélica Honoré de Cuebas al Edificio que actualmente alberga el Decanato de Asuntos Estudiantiles. Dicho Edificio fue construido en el 1935 por la *Puerto Rican Emergency Relief Administration* (PRERA), y por muchos años fue la Biblioteca General del Recinto.

A continuación, se aprobó una resolución en contra de que los terrenos agrícolas de la Universidad, tales como los de la finca La Montaña, pierdan su integridad como terrenos agrícolas, o sean permutados, expropiados, gravados a perpetuidad, o que cualquier derecho sobre ellos sea de alguna manera cedido a cualquier entidad ajena a la UPR y para usos ajenos a la misión de investigación agrícola o labores propias de la agenda universitaria.

Se aprobó una moción de los estudiantes a los efectos de apoyar la implantación de una política de equidad y perspectiva de género en el Departamento de Educación.

Y por último, luego de cierta discusión de otra importante resolución estudiantil, se acordó crear un comité ad hoc de tres estudiantes y tres docentes senadoras y senadores electos que tienen como tarea fortalecer dicha resolución. Para considerar esta moción en torno al Informe del CAFI 2 y otra moción con origen en la Junta Universitaria que ha quedado pendiente (la Política de No Confrontación de la UPR), se acordó celebrar una reunión extraordinaria el martes 7 de abril del corriente.